

12. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

En el Centro CEM. "Macarena" y siendo las 15:45 horas del día 13 de noviembre de 2018, se reúnen, bajo la presidencia del Sr/Sra. Director/Directora D./D^a. Ignacio Pérez de Aragón. las personas que abajo se relacionan:

D./D^a. D. Gallaz George Kalas Porras.
D./D^a. D. Juan Manuel Mogedas Romero.
D./D^a. D^a Aurora Muñoz Ordóñez.
D./D^a. _____

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el/la Presidente/a y las madres y padres del alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D./D^a. Maximiliana Muñoz Sánchez. (AMPA "Hermanos Font de Anta")
D./D^a. Antonio Javier Rodríguez Domínguez. (_____)
D./D^a. Sara Ruiz González. (_____)
D./D^a. David Vílchez Lorenzo. (_____)
D./D^a. _____ (_____)
D./D^a. _____ (_____)

(*) Siglas o indicativos de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Federación por la que, en su caso, se presentó

3.-Declarar abierta la votación a las 16:00 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 21:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos 24
Votos en blanco 0
Votos nulos 0
TOTAL VOTOS EMITIDOS 24. De ellos 0 por la modalidad no presencial.

Los votos válidos son los siguientes:

D./D^a. Maximiliana Muñoz Sánchez. N° de votos 23
D./D^a. Antonio Javier Rodríguez Domínguez. N° de votos 24
D./D^a. Sara Ruiz González. N° de votos 23
D./D^a. David Vílchez Lorenzo. N° de votos 23
D./D^a. _____ N° de votos _____
D./D^a. _____ N° de votos _____

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes de madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar:

D./D^a. Maximiliana Muñoz Sánchez. (AMPA "Hermanos Font de Antà)
D./D^a. Antonio Javier Rodríguez Domínguez. (_____ *)
D./D^a. Sara Ruiz González. (_____ *)
D./D^a. David Vílchez Lorenzo. (_____ *)
D./D^a. _____ (_____ *)
D./D^a. _____ (_____ *)

6.-Se hace constar que contra el acto electoral (/NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el V^o.B^o. del Presidente/a de la misma.

V^o.B^o.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA

EL O LOS RECLAMANTES

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA